  

OIR/UAIP/23/11/2016

Resolución de Entrega de información

San Salvador a las once horas del día 23 de noviembre de los corrientes, Consejo Superior de Salud Pública, Luego de haber recibido la solicitud de informaci6n N° 78/2016 presentada en la Oficina de lnformaci6n y Respuesta y se solicita la siguiente información :" Favor brindar estadísticos 2016 (hasta Octubre) de: SAIP, -Sugerencias, -Quejas, Por mes." **Prevención,** con base al Art. 66 inciso S0de la LAIP, se realiz6 la verificación con la solicitante, via electrónica y como respuesta a la prevenci6n, se subsana la solicitud y aclar6 los requerimientos anteriores por el siguiente texto : "Periodo comprendido del 01 de enero al 31 de octubre 2016, Solicitudes de Acceso a la lnformaci6n Publica, (SAIP) solicitud que como ciudadanos y segun la ley de acceso a la informaci6n publica tenemos derecho a solicitar a las instituciones públicas. Al referirme a sugerencias, me refiero a las que los ciudadanos realizan para la instituci6n con el fin de mejorar los servicios recibidos. Al referirme a quejas, son taoto aquellas por servicios prestados, como por la atenci6n de los empleados publicos. Puede ser el total, no es necesaria la separaci6n". "Y luego de verificar que la informaci6n se encuentra entre las acepciones de los Art. 19 literal "g" yen Art. 24 de la LAIP. Y después de realizar una llamada telef6nica donde se aclaró, que las solicitudes referidas en el reporte estadístico emitido por esta Oficina, se refieren únicamente a las solicitudes tramitadas, entendiéndose aquellas que se han recibido y se ha concluido con la entrega de la informaci6n, habiendo cumplido los requisitos de ley contemplados en la LAIP. **RESUELVE:** brindar la informaci6n publica: Se remite archivo via electr6nica como fue solicitado.

**Aura Ivette Morales**

**Oficial de Información**

**Consejo Superior de Salud Pública**

Nota: este documento no aparece firmado por ser una versión seleccionable e inclusiva